



Alfonso de Urresti
Senador por Los Ríos

Acción ciudadana contra piscicultura

Este lunes se presentó en la Corte de Apelaciones de Valdivia un recurso de protección presentado por cuatro comunidades indígenas de la comuna de Los Lagos, con el objetivo de frenar la instalación de un proyecto de piscicultura en el río San Pedro.

Además de respetar la acción ciudadana y velar por el respeto a los derechos de las comunidades indígenas, es importante asegurar el resguardo de los ecosistemas fluviales y la biodiversidad de la zona. No podemos permitir que se sigan otorgando permisos sin considerar a las comunidades, ni los impactos ambientales actualizados a la fecha. El río San Pedro es un ecosistema invaluable y su protección debe ser una prioridad.

El recurso busca impugnar el permiso de edificación otorgado por la Municipalidad de Los Lagos a la empresa Salmones Antártica S.A., argumentando que fue concedido sin realizar la consulta indígena previa, en incumplimiento del Convenio 169 de la OIT y otros tratados internacionales ratificados por Chile.

Tanto municipios como organizaciones de la sociedad civil han puesto énfasis en que la autorización ambiental del proyecto data de 2008 y no considera que en 17 años han ocurrido cambios sustanciales en las consideraciones ambientales. El río San Pedro es un cordón ecológico, además de un lugar importante pa-

ra el desarrollo turístico en nuestra región. En enero de 2024 presentamos una solicitud ante la Dirección General de Aguas (DGA) para declararlo como reserva, en virtud del artículo 147 bis del Código de Aguas, con el objetivo de proteger el ecosistema fluvial y evitar intervenciones que pudieran afectar su equilibrio.

Luego del anuncio del Municipio de Los Lagos, como parlamentario envié un oficio a la ministra del Medio Ambiente, Maira Rojas, y a la directora del Servicio de Evaluación Ambiental, Valentina Durán, para que puedan entregar antecedentes sobre los criterios y estándares que se tuvieron a la vista para la aprobación de este proyecto.

Asimismo, solicitamos antecedentes respecto a cómo el proyecto que se busca instalar en el río San Pedro dialoga con la Norma Secundaria de Calidad Ambiental, y cuáles son los mecanismos que se tienen en consideración para asegurar el resguardo de la calidad del agua y de otros componentes ambientales.

La acción ciudadana da cuenta de las preocupaciones que suscita este proyecto salmonero. Resulta pertinente tomar las consideraciones de las comunidades, así como realizar un nuevo proceso de evaluación ambiental para que se tomen en cuenta los riesgos e impactos potenciales que puede tener un proyecto de tales características.